

Ramos Arizpe, a 17 de diciembre del 2020

CEC/DA/01362/2020

Personal Docente CECyTEC-EMSaD

Presente. -

Estimado docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, te damos a conocer los puntos a considerar para participar en la convocatoria de promoción a cargos con funciones de Dirección y de supervisión (Promoción Vertical); es de gran importancia para nosotros que tengas la información de los Elementos Multifactoriales a considerar en la convocatoria del ciclo 2021-2022. Revisa los apartados y prepárate con tiempo.

Elementos Multifactoriales para promoción vertical de personal docente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

Fases	Clasificación de los elementos multifactoriales			
Previa a la aplicación de las valoraciones	1. Requisitos		i	Nombramiento definitivo en plaza docente
			ii	Acreditación de estudios de licenciatura
			iii	Antigüedad en la función docente
			iv	Participación en el Curso de habilidades para cargos de dirección o de supervisión
	2. Factores		v	Grado académico obtenido por estudios de posgrado
			vi	Experiencia en gestión directiva o de supervisión
Aplicación de las valoraciones	3. Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes	Etapa 1. Encuesta a la comunidad escolar	vii	Reconocimiento por la comunidad escolar
			viii	Diseño de estrategias para el trabajo académico
		Etapa 2. Entrevista por un Comité examinador	ix	Habilidades de planeación y de gestión
			x	Vocación de servicio y liderazgo
		Etapa 3. Instrumento de valoración de conocimientos	xi	Conocimiento de la normatividad vigente
Posterior a la aplicación de las valoraciones	Valoración de los elementos multifactoriales			

1. Requisitos

i. Nombramiento definitivo en plaza docente

Los aspirantes a cargos con funciones de dirección o de supervisión deberán contar con nombramiento definitivo en plaza docente de jornada o por hora/semana/mes.

- Formato único de personal o documento equivalente en los subsistemas estatales y organismos descentralizados es el documento válido para este requisito.

ii. Acreditación de estudios de licenciatura

Los documentos que se consideran válidos para comprobar tus estudios profesionales son:

- Título profesional original
- Cédula profesional original

Dichos documentos deberán ser emitidos por una institución de educación superior pública o particular con reconocimiento de validez oficial, debe indicar el nombre del participante, la carrera cursada, así como logotipos, sellos, fecha y firmas originales o en su caso, firmas electrónicos o códigos de verificación QR.

iii. Antigüedad en la función docente

Se refiere a los años en el desempeño de la función docente en el subsistema del servicio público educativo en el que el aspirante está adscrito para participar en el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión.

Los documentos válidos para comprobar los años de servicio docente son:

- Nombramiento
- Hoja de servicio
- Constancia de años de servicio

Los documentos probatorios deberán ser emitidos por la autoridad correspondiente y acreditar que el aspirante cuenta con al menos cuatro años de antigüedad en la función docente en el subsistema del servicio público educativo en el que está adscrito y especificar las fechas de inicio y, en su caso, de término del encargo.

iv. Participación en el Curso de habilidades para cargos de dirección o de supervisión

Se refiere a la participación de los aspirantes en el curso implementado por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.

Documento válido:

- Constancia de participación.

La constancia de participación del curso será expedida por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la cual debe indicar el nombre del participante, así como logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR definidos por dicha Coordinación.

Estos requisitos son **esenciales** si quieres participar en la promoción vertical en CECyTEC - EMSaD, las convocatorias oficiales serán publicadas en los siguientes links:

<https://www.cecyltec.edu.mx/>

<http://uscmm.gob.mx/>

El pre – registro se llevará a cabo del día 15 de febrero al 1 de marzo del 2021.

2. Factores

Aunado a los requisitos expuestos anteriormente, existen factores que podrán darte la oportunidad para obtener una mayor ponderación en tu proceso de registro, los cuales son:

v. Grado académico

Título de estudios de posgrado que el aspirante obtuvo en instituciones de Educación Superior que cuenten con reconocimiento de validez oficial.

Documentos válidos:

- Cédula profesional del grado.
- Título profesional del grado.

Si tienes estudios de posgrado deben estar concluidos, por lo que es indispensable presentes el documento probatorio del grado académico obtenido. Dicho documento deberá mostrar el nombre de la institución educativa y del participante, así como el grado obtenido. No serán válidos acta de examen profesional o cualquier otro documento distinto a los señalados

vi. Experiencia en gestión directiva o de supervisión

Si haz ejercido funciones de dirección o de supervisión en el subsistema de Educación Media Superior del servicio público educativo en el que estés adscrito al momento de tu registro en este proceso de selección.

Documentos válidos:

- Nombramiento o equivalente en el subsistema.
- Hoja de servicio o equivalente en el subsistema.
- Constancias de años de servicio desarrollando funciones de dirección o de supervisión.

Los documentos probatorios deberán acreditar que el aspirante desempeñó la función de dirección o de supervisión por al menos cuatro años en el subsistema de educación media superior del servicio público educativo en el que esté adscrito, ser emitidos por la autoridad correspondiente y especificar fechas de inicio y término del encargo.

3. Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes

Por último, el Sistema de apreciación consiste en un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados entre sí que permitirán identificar el nivel de conocimientos, aptitudes y habilidades de quienes aspiran a ejercer las funciones de dirección o de supervisión. Está conformado por tres etapas, en cada una se considera la aplicación de instrumentos de valoración los cuales son:

vii. Reconocimiento por la comunidad escolar

Apreciar el nivel de reconocimiento del aspirante por parte de la comunidad escolar del plantel, región o zona escolar, según corresponda, en donde aspira a desempeñar el cargo.

La valoración del reconocimiento de la comunidad escolar se registrará mediante un cuestionario con escala de valoración tipo Likert que se aplicará en línea, a través del cual los diferentes miembros de la comunidad podrán expresar su apreciación respecto a un texto de exposición de motivos elaborado por el aspirante, el cual estará disponible en la plataforma habilitada para tal fin. El aspirante deberá elaborar con anterioridad su texto de exposición de motivos en la plataforma correspondiente, en el cual expondrá de manera breve y concisa, los siguientes elementos:
Formación académica

- Experiencia profesional en el ámbito educativo de la Educación Media Superior.
- Problemática detectada que afecta a la comunidad escolar.
- Estrategia de solución a la problemática detectada.
- Beneficios de la implementación de la estrategia propuesta.
- Principios, valores y habilidades de liderazgo con que cuenta.
- Cualidades personales y profesionales destacables.

Para su elaboración y captura en plataforma, el aspirante contará con un periodo señalado en la convocatoria y podrá hacerlo desde cualquier equipo de cómputo con acceso a internet.

viii. Diseño de estrategias para el trabajo académico

ix. Habilidades de planeación y de gestión

x. Vocación de servicio y liderazgo

Serán una entrevista, de ser posible, presencial, desarrollada a partir del Plan de mejora/ Proyecto de trabajo. El Comité examinador se sujetará a un guion establecido y contará con una rúbrica que permita registrar los aspectos considerados en la valoración. El aspirante deberá elaborar con anterioridad el Plan de mejora /Proyecto de trabajo en la plataforma correspondiente durante el periodo señalado en la convocatoria.

xi. Conocimiento de la normatividad vigente

Será un examen estandarizado y autoadministrable, por medio de computadora. Los reactivos serán de opción múltiple y permitirán valorar el conocimiento de aspectos normativos vigentes de la Educación Media Superior.

CALENDARIO DE PROMOCION VERTICAL CICLO ESCOLAR 2021-2022

CALENDAR 12 MONTH PROMOTION VERTICAL VIDEO LOGO JAN 2022

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30		

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM	LUN	MAR	MÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
31																					30	31					

	Publicación de convocatorias para el proceso de selección		Pre-registro de aspirantes y Registro y verificación documental
	Pre-registro de aspirantes		Publicación de resultados
	Registro y verificación documental		Registro Permanente de vacancia en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas

Atentamente

Mtra. Catalina Leticia Rodríguez Garza
Directora Académica

Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez
Director General